



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000413
SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

000360

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2012-MDY

Yura, 15 de junio del 2012

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 14 de junio del 2012, el Informe N°018-2012-RRPP-MDY emitido por el encargado de la oficina de Relaciones Públicas, la Disponibilidad Presupuestal N° 212-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N°111-2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; respecto a la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Homenaje al Maestro de Yura"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo señala el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su numeral 19 las municipalidades en materia de educación, cultura deportes y recreación tienen la función de promover actividades culturales diversas.

Que, mediante el Informe N° 018-2012-RRPP-MDY, emitido por el encargado de la Oficina de Relaciones Públicas; por lo que pone en conocimiento que considerando que el artífice de la educación es el maestro; el que inculca en el estudiante el amor por el estudio, por el trabajo y el orden; cultivando los buenos hábitos es que propone se realice una actividad en homenaje al maestro de Yura, el mismo que se realizará el jueves 05 de julio del presente a las 10:00 horas en las instalaciones del Centro Cívico de Yura; por lo que se ve por conveniente aprobar la ejecución del plan en mención, el mismo que cuenta de manera especificada con un cuadro de gastos y cronograma de las acciones a realizarse.

Asimismo, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 212-2012-GPPR-MDY emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, pone en conocimiento el otorgamiento de presupuesto, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Homenaje al Maestro de Yura", precisando al respecto de haber revisado y analizado los saldos presupuestarios otorga la disponibilidad presupuestaria por la suma de S/1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles), solicitando para ello su aprobación para dicho plan de trabajo; siendo fuente de financiamiento el Rubro 09 recursos directamente recaudados.

Bajo dicho contexto, estando a la normatividad glosada, al Informe Legal N°111-2012-MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y a las facultades conferidas en el inciso 3 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, por Unanimidad adopto lo siguiente:

SE ACUERDA:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000359

Artículo 1°.- APROBAR el plan de trabajo denominado "HOMENAJE AL MAESTRO DE YURA", y otorgar la suma ascendente de S/. 1,000.00 (un mil con 00/100 nuevos soles), presentado por el encargado de la Oficina de Relaciones Públicas.

Artículo 2°.- ENCARGAR al servidor Lic. Richard Mamani Huarca, como la persona responsable encargada de la rendición de cuentas una vez culmine el mencionado plan de trabajo.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al despacho de alcaldía realice las acciones administrativas pertinentes a fin de canalizar el cumplimiento del citado plan de trabajo.

Artículo 4°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficina de Relaciones Públicas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

